

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Santa Eufemia**

Núm. 4.374/2017

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, el Presupuesto General para el ejercicio de 2018, en la sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2017, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo

170 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Santa Eufemia a 1 de diciembre de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Elías Romero Cejudo.